



PREGUNTAS FRECUENTES RELATIVAS AL TFG

¿Dónde puedo encontrar la información acerca del TFG?

La información se encuentra disponible en la página [web](#) de la Facultad, y en el campus virtual cuando estés matriculado en dicha asignatura.

¿Cuáles son los requisitos para matricular TFG?

Requisitos para la matrícula del TFG en los grados en ADE, Economía, y Finanzas, Banca y Seguros en el plazo ordinario

- Para matricular el TFG, debes tener superado un total de 162 créditos, entre ellos los 60 créditos de Formación Básica.
- Al matricularte del TFG, debes matricular también todos los créditos que te quedan para terminar la titulación.

Requisitos para la matrícula del TFG en el doble grado en Derecho-ADE y en Economía-Matemáticas y Estadística en el plazo ordinario

- Para matricularte de los TFG debes tener superados un total de 260 créditos, entre ellos los 86 créditos de Formación Básica.
- En ambas titulaciones, al matricularte del TFG debes matricular también todos los créditos que te quedan para terminar la titulación.

¿Cuándo puedo hacer la matrícula del TFG?

Puedes hacer la matrícula en el periodo ordinario de julio. En caso que seas alumno de Grado y no dispongas de todas las calificaciones para poder solicitar la matrícula de TFG en julio, se abrirá un plazo extraordinario de matrícula en septiembre. Consulta las normas de matrícula en la [web](#) de secretaría de la Facultad.

¿Tengo que elegir línea temática?

El alumno matriculado en TFG que no tenga aprobado el TFG del curso anterior, **siempre** tiene que solicitar línea temática en el plazo marcado.

En caso que no solicites línea temática en el plazo fijado, y posteriormente la solicites, se te asignará plaza de forma aleatoria teniendo en cuenta la disponibilidad en las diferentes líneas.

¿Qué ocurre si apruebo el TFG y tengo pendientes otras asignaturas para el siguiente curso?

Si apruebas el TFG y tienes pendientes otras asignaturas, se conservará tu nota durante el curso académico posterior completo a aquél en que lo aprobaste. Al comienzo de ese curso académico posterior tienes que matricularte del TFG y cerciorarte que el tutor trasladó tu calificación a Decanato. Si transcurre ese curso académico posterior sin que superes todos los créditos que te quedan para completar la Titulación, perderás la calificación del TFG y tendrás que volver a matricularlo, solicitar nueva línea temática y elaborar tu TFG.



¿Cuándo se puede elegir línea temática?

A principios de septiembre se activa la asignatura TFG en el Campus Virtual, donde aparece el procedimiento para solicitar preferencias de línea temática. La fecha de envío de las preferencias, dentro del plazo fijado, no influye en la asignación de líneas temáticas.

Si tengo aprobado el TFG y lo tengo que matricular el curso siguiente, ¿tengo que elegir línea temática?

No, únicamente es necesario que matricules el TFG, pero no tienes que solicitar línea temática.

¿Qué criterios se tienen en cuenta para asignar línea temática?

Se tienen en cuenta la nota media de expediente del alumno, las preferencias manifestadas por el alumno y la capacidad de las líneas temáticas.

¿Dónde tengo la información de línea asignada?

La asignación de líneas temáticas aparecerá publicada en el campus virtual.

Si dentro de las líneas temáticas ofrecidas no encuentro una línea que encaje con un tema que quiero desarrollar en mi TFG, ¿qué puedo hacer?

En el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la asignación de líneas temáticas, puedes enviar una solicitud dirigida a la Vicedecana de Estudios adjuntando justificación del tema y autorización firmada de un profesor para ser tutor del TFG. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Estudios. Utiliza la plantilla que tienes disponible en el campus virtual.

Aunque vayas a solicitar tema libre de elección siempre tendrás que haber enviado previamente tus preferencias de líneas y estar asignado a una de ellas.

Cuando tenga asignada una línea temática, ¿qué tengo que hacer?

Tienes que ponerte en contacto con los tutores de la línea temática asignada antes de la fecha marcada en el calendario de TFG. En la web de la Facultad dispones de la información acerca de las diferentes líneas temáticas, los tutores de cada línea y su correo electrónico.

Cuando tengo una línea temática asignada, ¿cuál es mi tutor?

En caso que una línea temática esté tutorizada por más de un profesor, el reparto de alumnos entre los tutores se realiza internamente en cada Departamento.

¿Cuándo se realiza el TFG?

Si eres alumno de Grado tienes convocatorias en junio y septiembre, por tanto, el TFG se inicia en el segundo cuatrimestre. En caso que vayas a solicitar convocatoria fin de estudios, elaborarás el TFG en el primer cuatrimestre.

Si eres alumno de Doble Grado tienes convocatorias en enero y junio, por tanto, el TFG se inicia en el primer cuatrimestre.



¿Qué tengo que hacer para poder iniciar y presentar mi TFG?

Cuando tengas línea asignada, debes ponerte en contacto con el tutor en el plazo marcado en el calendario de TFG.

Para poder presentar el trabajo es requisito necesario que entregues a tu tutor en el plazo marcado en el calendario de TFG, un resumen que incluya título, índice, objetivo y metodología, teniendo que ser aprobado dicho documento por el tutor.

¿Qué criterios formales debo tener en cuenta al elaborar mi TFG?

Debes tener en cuenta las indicaciones del tutor y las recogidas en la [guía](#) de TFG de la Facultad.

¿Qué tengo que hacer para que se reconozca que mi TFG es en inglés?

Tienes que redactar y presentar oralmente el TFG en dicho idioma. Y previamente tienes que solicitar cambio al grupo E, siguiendo las indicaciones del campus virtual.

¿Tengo que hacer una presentación oral del TFG?

En el procedimiento de defensa se incluirá una presentación oral en sesión pública, que se realizará al menos, ante dos profesores siendo uno de ellos el tutor del alumno.

¿Cómo se califica el TFG?

El tutor y otro profesor calificarán la metodología utilizada, la utilización correcta de las fuentes manejadas, el desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridos en el Grado, la claridad en la presentación del trabajo escrito y la claridad y corrección expositiva en la defensa oral.

Tras la presentación oral del TFG, ¿cómo puedo saber mi calificación?

La calificación te la comunicará el tutor, y tendrás a tu disposición la posibilidad de revisión de la calificación.

Cuando sepa mi calificación, ¿qué puedo hacer si no estoy de acuerdo?

Tendrás que acudir a la revisión de tu calificación ante tu tutor.

Si tras la revisión no estoy de acuerdo con mi calificación, ¿qué puedo hacer?

Puedes solicitar tribunal de impugnación de la calificación de TFG presentando en Registro una instancia justificando dicha solicitud, y dirigida al Vicedecanato de Estudios.

¿Cómo puedo optar a la calificación de Matrícula de Honor?

Los trabajos con una calificación de 9,5 o superior serán propuestos al Tribunal de MH de TFG.

¿Qué tengo que hacer si tengo aprobado el TFG y quiero que mi nota aparezca en febrero?

La nota se guarda para la convocatoria ordinaria. En caso que seas alumno de Grado y quieras que la nota aparezca en febrero, tendrás que haber solicitado convocatoria fin de estudios.



¿Qué tengo que hacer para solicitar convocatoria fin de estudios?

La convocatoria fin de estudios se solicita siguiendo el procedimiento publicado en la web de [Secretaría](#).

Si soy alumno de Grado ¿qué tengo que hacer para presentar el TFG en convocatoria fin de estudios?

En este caso tendrías que elaborar el TFG en el primer cuatrimestre según el calendario fijado para TFG, y solicitar en el plazo marcado por [Secretaría](#) dicha convocatoria extraordinaria. Son dos procedimientos separados. En caso de no solicitar o que no sea concedida dicha convocatoria extraordinaria, el TFG no podrá ser presentado hasta junio.

Ten en cuenta que si solicitas convocatoria fin de estudios sólo dispondrás de otra convocatoria más, aunque no te presentes en dicha convocatoria fin de estudios.

¿Hay líneas temáticas diferentes para la convocatoria fin de estudios?

No, las líneas temáticas ofrecidas dentro de cada Grado no distinguen la convocatoria en la que el alumno presenta el TFG.

¿Por qué me aparece incompatible la nota de TFG?

Para que aparezca la nota del TFG es necesario haber superado el resto de ECTS del Grado y que se consoliden todas las actas. Si aparece incompatible y tienes todo aprobado da un margen de unos días para que todas las actas estén consolidadas. Recuerda que la nota se guarda el curso en el que realizas el TFG y el siguiente, siempre que lo vuelvas a matricular.

¿Dónde puedo dirigirme para resolver dudas relacionadas con el TFG?

Cuestiones administrativas (matrícula, pagos, convocatorias...): Secretaría de alumnos

Cuestiones académicas: [Coordinador de Grado](#)